



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
AMBIENTAL SOMBRA AZUL SOMAZUL S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑIA AMBIENTAL SOMBRA AZUL SOMAZUL S.A.
reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del
Distrito Metropolitano de Quito el 19 de Mayo del 2011. Acto societario aprobado
por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.
SC.IJ.DJC.Q.11.003505 de 5 de agosto del 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo
del Estatuto Social referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL:ONCE) Servicios generales de
construcción (incluidas las obras nuevas, ampliaciones, reformas y renovación)...."

Quito, 5 de agosto del 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

SLA/
EXP. 163695
Tr. 01.1.11.000538

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio
principal de la compañía.